



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:

EL TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, diecisiete (17) de diciembre
de dos mil veinticinco (2025). 215º y 166º

CARTEL DE CITACIÓN

H A C E S A B E R:

Al ciudadano: José Gregorio Matos Roncón, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.907.176 respectivamente, domiciliado en la urbanización el Mirador calle 4, edificio las Maracuchas, piso 1, apartamento 1, Municipio San Rafael de Carvajal del Estado Trujillo, que debe comparecer por ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, dentro de los veinte (20) días de despacho siguientes a la publicación, consignación y fijación del presente cartel se haga, más un día que se le concede como término de distancia en horas de 8:30 a.m. de la mañana hasta las 3:30 p.m. de la tarde, a darse por citado y dar contestación a la demanda, interpuesta por el ciudadano: Idelciro Zabaleta, en el Juicio que por impugnación de reconocimiento de paternidad. Es todo. Díganse y címplase.

La Juez Provisoria,
Abog. Beimar Vivas



La Secretaria Temporal,
Abog. Yarima González

BV/YG/mapc
Comisión: N°17.951